

CT Barragán S.A.

AVISO DE RESCATE A OPCIÓN DE LA EMISORA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 DENOMINADAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO EN 2025

Obligaciones negociables clase 6 denominadas en dólares estadounidenses a ser pagadas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija de 0,00% nominal anual con vencimiento el 16 de mayo de 2025, por un valor nominal en circulación de US\$ 83.577.648 (las "Obligaciones Negociables Clase 6"), emitidas por CT Barragán S.A., (la "Sociedad") en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto en circulación de hasta de US\$ 400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se detallan en (1) el prospecto del Programa de fecha 28 de abril de 2022, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el Boletín Diario electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") de la misma fecha (el "Prospecto"); y (2) el Suplemento de Prospecto relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 6 originales de fecha 10 de mayo de 2022 (el "Suplemento Original") y del Suplemento de Prospecto relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 6 adicionales de fecha 12 de diciembre de 2022 (el "Suplemento Adicional" y junto con el Suplemento Original, los "Suplementos") publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (www.mae.com.ar). Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto y/o en los Suplementos.

Por medio del presente, la Sociedad notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 6 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado "*Rescate a Opción de la Emisora*" de la sección "*Descripción de la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables*" de los Suplementos y conforme lo allí dispuesto y cumpliéndose con una anticipación no mayor a 90 días a la Fecha de Vencimiento, la Sociedad ha decidido rescatar la totalidad del saldo de capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 en circulación en los términos que se detallan a continuación:

- Fecha de Vencimiento original: 16 de mayo de 2025.
- Fecha de rescate anticipado: 30 de abril de 2025.
- Monto de capital a ser rescatado en Dólares: Se rescatará un valor nominal total de US\$ 83.577.648 (Dólares ochenta y tres millones quinientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho), equivalente al 100% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 6.
- Precio de rescate: 100% por cada US\$ 1 del valor nominal de cada Obligación Negociable Clase 6 vigente y en circulación.
- Monto total a pagar en concepto de Interés en Dólares: US\$0 (Dólares cero). Se deja constancia que la tasa fija nominal anual utilizada para este cálculo es la Tasa Aplicable de 0,00% de acuerdo a lo informado en los avisos de resultados de las Obligaciones Negociables Clase 6 de fecha 12 de mayo de 2022 y 12 de diciembre de 2022.

CT Barragán S.A.

- Porcentaje de intereses sobre el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 6: 0,00%.
- Tipo de Cambio Aplicable: A fijar de acuerdo a lo establecido en los Suplementos, el cual será informado en un aviso complementario.
- Porcentaje del monto a ser rescatado sobre el valor nominal original: El monto total a ser rescatado representa el 100% del valor nominal original.
- Porcentaje de intereses sobre el valor nominal original: El porcentaje de intereses sobre el valor nominal original representa el 0,00%.

Se informa que los pagos correspondientes a este rescate anticipado a favor de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 6, se realizarán en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable de acuerdo con lo establecido en los Suplementos, el cual será informado en un aviso complementario y se efectuarán a través de Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Fecha de rescate anticipado, entre las 10:00 y 16:00 horas de tal fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2025

María Agustina Montes
Responsable de Relaciones con el Mercado